

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 316
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 1 de diciembre de 2022, siendo las 11:41 horas, se realiza la Sesión Ordinaria N°316 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente Sesión fue citada por la Presidenta del Consejo de la CMF, Sra. Solange Berstein Jáuregui, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

1. Aprobación Actas de Sesiones Ordinaria N°315 y Extraordinaria N°120.
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. Pronunciamiento respecto de reposición presentada en proceso sancionatorio seguido en contra de Vera y Asociados S.A. y [REDACTED].
5. Pronunciamiento respecto de reposición presentada en proceso sancionatorio seguido en contra de Banco Falabella.
6. Pronunciamiento respecto de reposición presentada en proceso sancionatorio seguido en contra del [REDACTED].
7. Pronunciamiento en procesos sancionatorios simplificados seguido en contra de administradoras de fondos de inversión privados.
8. Informe de Ejecución de Acuerdos.

III. Participantes en la Sesión:

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien la preside, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan.

Se deja constancia que no asiste a la Sesión el Comisionado Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, por encontrarse en comisión de servicio en la Ciudad de México, México.

Se encuentran presentes el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico, y el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.

Se deja constancia que el Comisionado Sr. Augusto Iglesias Palau no se pronunciará respecto de los puntos 4 y 5 de tabla, por no haber participado de la audiencia de los respectivos procesos sancionatorios.

Se consigna la participación del Sr. Osvaldo Adasme Donoso, Director General de Supervisión Prudencial, para tratar los puntos 2 y 3 de tabla.

Asimismo, se consigna que asisten a la Sesión el Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado; la Sra. Jacqueline Isla Díaz, Directora de Supervisión Prudencial de Seguros de la Dirección General de Supervisión Prudencial; el equipo de la Dirección General Jurídica: Sr. Juan Pablo Uribe García y Sr. Martín de la Vega Rodríguez; Sra. Cristina Goyeneche Gómez, Jefa del Área de Comunicación, Educación e Imagen; Sra. Angella Rubilar Guzmán, Jefa de la División de Registros y Consejo de Secretaría General, y Sra. Loreto Figueroa Stanton-Yonge, abogada de la misma División.

Se hace presente que los Comisionados, el Secretario General y el Director General Jurídico asisten a la Sesión de forma presencial en dependencias de la CMF, y los demás participantes y asistentes de la Sesión concurren vía video conferencia, lo que es certificado por la Presidenta y el Secretario General de la CMF mediante la suscripción de la presente Acta.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Asuntos tratados:

1. Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°315 y Extraordinaria N°120

Acuerdo N° 1:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria N° 315 y Extraordinaria N°120.

2. [REDACTED]

[REDACTED] :

[REDACTED]

[REDACTED]

Acuerdo N°2:

[REDACTED]

[REDACTED]

3. [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] :

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Acuerdo N°3:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Acuerdo N°4:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que por razones de buen servicio la Presidenta lleve a efecto los acuerdos N°s 2 y 3 sin esperar la suscripción del acta respectiva, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo.

La Presidenta, en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 21 del D.L. N° 3.538, podrá efectuar los ajustes necesarios en el acto administrativo que ejecute el respectivo acuerdo, para su mejor cumplimiento, sin que ello altere lo resuelto por el Consejo.

4. Pronunciamiento respecto de reposición presentada en proceso sancionatorio seguido en contra de Vera y Asociados S.A. y Sr.

La Presidenta señala que mediante presentaciones recibidas por este Servicio con fecha 11, 14 y 15 de noviembre de 2022, Vera y Asociados S.A. y el [REDACTED] [REDACTED], interpusieron recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N°7.209 de 4 de noviembre de 2022, que impuso sanción de multa de UF 50 a Vera y Asociados S.A. y UF 50 al [REDACTED].

Revisados los antecedentes en esta Sesión, la Presidenta y los Comisionados Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Kevin Cowan Logan, resuelven rechazar en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 7.209, manteniendo la sanción de multa impuesta a Vera y Asociados S.A. y al [REDACTED].

Los términos y fundamentos de la decisión adoptada por el Consejo constarán en el acto administrativo correspondiente.

5. Pronunciamiento respecto de reposición presentada en proceso sancionatorio seguido en contra de Banco Falabella

La Presidenta señala que mediante presentación recibida por este Servicio con fecha 15 de noviembre de 2022, Banco Falabella interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N°7.112 de 28 de octubre de 2022, que impuso sanción de multa de UF 253.

Revisados los antecedentes en esta Sesión, la Presidenta y los Comisionados Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Kevin Cowan Logan, resuelven rechazar en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 7.112, manteniendo la sanción de multa impuesta a Banco Falabella.

Los términos y fundamentos de la decisión adoptada por el Consejo constarán en el acto administrativo correspondiente.

6. Pronunciamiento respecto de reposición presentada en proceso sancionatorio seguido en contra de [REDACTED]

La Presidenta señala que mediante presentación recibida por este Servicio con fecha 14 de noviembre de 2022, el [REDACTED] interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N°6.958 de 24 de octubre de 2022, que impuso sanción de multa de UF 500.

Revisados los antecedentes en esta Sesión, el Consejo, por unanimidad de sus integrantes presentes, resuelve rechazar en todas sus partes el recurso de reposición

interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 6.958, manteniendo la sanción de multa impuesta al señor [REDACTED]

Los términos y fundamentos de la decisión adoptada por el Consejo constarán en el acto administrativo correspondiente.

7. Pronunciamiento en procesos sancionatorios simplificados respecto de administradoras de fondos de inversión privados

La Presidenta da cuenta al Consejo que mediante Oficios Reservados UI [REDACTED], todos [REDACTED] (complementados por Oficios Reservados UI [REDACTED], respectivamente, todos de [REDACTED] y [REDACTED], ambos [REDACTED] (complementados mediante Oficios Reservados UI [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]), el Fiscal de la Unidad de Investigación remitió al Consejo de la CMF los informes finales de investigación y expedientes administrativos de los procedimientos sancionatorios simplificados seguidos en contra de Tierra Capital Administradora de Fondos de Inversión S.A., Administradora Hotel Group 1 S.A., IBF Capital Administradora S.A., Equitas Management Partners S.A., Administradora Vulcano II S.A., Administradora Rio Claro S.A., Administradora El Valle S.A. y Administradora Mater S.A., en los que se contienen los requerimientos formulados, los actos en los que constan las admisiones de responsabilidad, los antecedentes recabados, su opinión fundada acerca de la configuración de las infracciones imputadas, y la indicación de la sanciones que estima procedente aplicar.

Atendido lo anterior, la Presidenta informa que el 22 y 31 de agosto de 2022 se puso a disposición de los Comisionados los antecedentes de los referidos procedimientos administrativos sancionatorios simplificados.

Por petición de la Presidenta toma la palabra el Director General Jurídico, quien explica en detalle los procesos y sus eventuales sanciones.

Revisados los antecedentes, el Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, se pronuncia sobre estos procedimientos administrativos sancionatorios simplificados y resuelve acumularlos y aplicar las sanciones que en cada caso se indican a continuación, por infracción a lo dispuesto en el punto 2.1.2 de la Norma de Carácter General N° 364, vigente a la fecha de ocurrencia de los hechos investigados:

	SOCIEDAD	SANCIÓN
1	ADMINISTRADORA VULCANO II S.A.	185 UF.
2	EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A.	75 UF.
3	IBF CAPITAL ADMINISTRADORA S.A.	200 UF.
4	TIERRA CAPITAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	45 UF.
5	ADMINISTRADORA EL VALLE S.A.	150 UF.
6	ADMINISTRADORA RIO CLARO S.A.	105 UF.
7	ADMINISTRADORA MATER S.A.	65 UF.
8	ADMINISTRADORA HOTEL GROUP 1 S.A.	150 UF.

Los términos, consideraciones y fundamentos se consignarán en la resolución sancionatoria correspondiente.

8. Informe de ejecución de acuerdos

La Presidenta, en cumplimiento del artículo 21 N° 3 del D.L. N° 3.538, da cuenta al Consejo que, en ejecución de los acuerdos adoptados, se dictaron los siguientes actos administrativos:

Acuerdos Ejecutados:

1. Resoluciones Exentas N°s 7.905 y 7.906, ambas de 30 de noviembre de 2022, que ejecutan el Acuerdo N° 4 adoptado en Sesión Ordinaria N° 315, que aprueba la metodología para la medición y tratamiento del nivel de riesgo aceptado para la Comisión y el nivel de riesgo aceptado por la Comisión para el año 2023; y ratifica la Política de Gestión de Riesgos vigente. Asimismo, se toma conocimiento de los Planes de Tratamiento de Riesgos levantados el año 2022, para evaluar medidas en el marco de la Planificación Estratégica y los Planes Anuales 2023.

2. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Acuerdos Pendientes de Ejecución:

1. Acuerdo N°3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 313, que aprueba efectuar denuncias ante el Ministerio Público respecto de los hechos contenidos en los Oficios Reservados UI [REDACTED], [REDACTED] por estimar que éstos podrían revestir caracteres de delitos.

El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Finalmente, el Secretario General, en virtud del artículo 25 de la Normativa Interna de Funcionamiento, deja constancia que los Comisionados y demás participantes en la Sesión pudieron intervenir de forma simultánea e ininterrumpida y que su voluntad se manifestó y transmitió adecuadamente.

Siendo las 12:26 horas, se pone término a la Sesión.

11-01-2023

X



Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Firmado por: Solange Michelle Bernstein Jauregui

X



Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionada
Firmado por: Bernardita Piedrabuena Keymer

01-02-2023

X



Augusto Iglesias Palau
Comisionado
Firmado por: Augusto Alejandro Iglesias Palau

X



Kevin Cowan Logan
Comisionado
Firmado por: Kevin Noel Cowan Logan

11-01-2023

X



Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General
Firmado por: Gerardo Andres Bravo Riquelme

